



ORD/X/Nº:

967

ANT.: Solicitudes de concesiones de acuicultura

MAT.: Remite e informa expedientes de Ant.-

PUERTO MONTT,

24 FEB. 2012

DE: DIRECTORA REGIONAL DE PESCA, REGION DE LOS LAGOS (S)

A : SUBSECRETARIO DE PESCA

Por este intermedio y con objeto de proceder a su tramitación, informo a Ud. solicitud presentada por:

Siscodo	Nº Solicitud	Nombre	RUT	Comuna	Región
391625711	211101134	SANTIAGO QUINCHALEF NOPAY	6.266.681-1	MAULLIN	LOS LAGOS

Saluda atentamente a Usted,



Verónica Guzmán Bilbao
VERÓNICA GUZMÁN BILBAO
DIRECTORA REGIONAL DE PESCA (S)
REGION DE LOS LAGOS

VGB/vgb.

DISTRIBUCIÓN

- Subsecretaría de Pesca
- Archivo A. P.
- Of. de Partes



Servicio Nacional de Pesca, Región De Los Lagos - Teléfono 65 - 257244 / 254152 - Urmeneta 433, 2º piso

Puerto Montt. www.sernapesca.cl

18201



Solicitud N° : 211101134

INFORME TECNICO
SOLICITUD DE CONCESION DE ACUICULTURA

ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE

NOMBRE SOLICITANTE QUINCHALEF NOPAY, SANTIAGO SEGUNDO **RUT** 6.266.681-1

LOCALIDAD, COMUNA, REGION
Ribera Norte Río Maullín, Parcela N-7; Comuna de Maullín, Xª. Región de Los Lagos

ESPECIE (S) A CULTIVAR
Pelillo

I. DOCUMENTOS PRESENTADOS

- Formulario solicitud
- C.I. o RUT del solicitante
- Planos de la solicitud
- Carta de solicitud del Certificado de la Autoridad Marítima
- Documentos legales persona jurídica
- Otros (Especificar) CD planos

II. ANALISIS EN GABINETE

- a) Si el solicitante es persona jurídica, ¿Se acogió a lo dispuesto en el Art. 46º del D.S. (E) N° 290 de 1993, modificado por el D.S. (E) N° 165 de 2002? Si No
Si la respuesta es Si, indicar el N° de Registro de Persona Jurídica N°
- b) Si la respuesta anterior es No, ¿El objeto de la sociedad incluye las actividades de cultivo de especies hidrobiológicas? Si No
- c) Carta SHOA utilizada para confección de plano de ubicación geográfica N°
- d) La carta utilizada para la confección de los planos, ¿Corresponde a la carta en la cual se fijaron las A.A.A. del sector? Si No
- e) ¿Acompañó dentro de plazo la carta de solicitud del certificado de la Autoridad Marítima? Si No
- f) ¿Optó por el régimen del artículo 80 bis? Si No
Si optó escriba el número de la boleta de pago de consignación
- g) El monto de la consignación corresponde a la superficie total solicitada **Sólo para quienes hayan optado por el régimen del art. 80º bis** Si No
- h) La solicitud y proyecto técnico, presentan inconsistencia técnica No Si

III. OBSERVACIONES

La verificación del cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67º, 78º y 87º de la LGPA, queda supeditada a los resultados de los análisis efectuados por SubPesca.
En cuanto a la verificación de la presencia de recursos hidrobiológicos, es posible afirmar que este sector de Ribera Norte de Río Maullín corresponde a una localidad donde se han ejecutado actividades de cultivo de algas por más de una década por lo que, en la actualidad, no existen en el lugar solicitado recursos hidrobiológicos en términos de bancos naturales.

Funcionario responsable del informe: Ma. Verónica Guzmán Bilbao
Fecha: 24 Febrero 2012 Informe Técnico N° 007/12, Sernapesca Puerto Montt

Funcionario responsable del programa DAP: Ma. Verónica Guzmán Bilbao
Fecha: 24 de Febrero de 2012